

MICHELETTI EMPRESA

CONSTRUCTORA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, por lo que los socios ejercerán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Asimismo y no obstante lo estipulado, la Asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente en el caso de que por un aumento de capital se supere el monto establecido en el inc. 2) del art. 299 de la citada ley.

\$ 15□962□En. 25

---

DUOPLAST S.R.L.

CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19550: Integrantes: Carlos Osvaldo Palacios, de nacionalidad argentina, nacido el 01/05/1958, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Emma Cubertie, con domicilio en calle Minerva N° 3285 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 12.523.297 y Rosalía Natalia Palacios, de nacionalidad argentina, nacida el 28/06/1980, de profesión docente de nivel inicial, de estado civil soltera, con domicilio en calle Minerva N° 3285 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 28.148.778.

Razón Social: "DUOPLAST S.R.L.".

Constitución: según contrato 01 día del mes de Enero de 2007.

Domicilio: en la calle Cortada Minerva 3285, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: a) Fabricación y comercialización de envases de polietileno y polipropileno.

Duración: 10 años.

Capital Social: pesos doce mil (\$ 12.000,00).

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designado la Srta. Rosalía Natalia Palacios en calidad de socio gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□961□En. 25

---

BIOCERES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El 18 de octubre de 2004 se decidió aumentar el capital social de Bioceres S.A. en \$ 300.000 (trescientos mil pesos) con una emisión de 3000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 100 cada una. Esta decisión fue ratificada en la asamblea celebrada el 29 de septiembre de 2006. En consecuencia el artículo 4 del Estatuto ha quedado redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos trescientos sesenta y nueve mil (\$ 369.000) representado por tres mil seiscientos noventa acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19550".

\$ 15□963□En. 25

---

SERVICE TRUCK SRL.

RECONDUCCION.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 19.550 se hace saber que se ha resuelto la reconducción y aumento de capital social de la siguiente persona jurídica:

- 1) Denominación social: SERVICE TRUCK SRL.
- 2) Fecha del instrumento de reconducción: 08 de enero de 2007.
- 3) Integrantes de la sociedad: Adalberto Claudio Ilari, argentino, de apellido materno Bustamante, nacido el 24 de marzo de 1967, casado en primeras nupcias con Consuelo Elvira Peñalver Fernández, con domicilio en Diagonal Sesquicentenario N° 824 de la localidad de Pavón Arriba, provincia de Santa Fe, titular del DNI N° 18.141.735, y CONSUELO ELVIRA PEÑALVER FERNANDEZ, argentina, de apellido materno Fernández Martínez, nacida el 5 de enero de 1970, casada en primeras nupcias con Adalberto Claudio Ilari, con domicilio en Diagonal Sesquicentenario N° 824 de la localidad de Pavón Arriba, titular del DNI N° 21.313.631.
- 4) Plazo de duración: Cinco (5) años a contarse desde la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.
- 5) Capital social: Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000.-), representado por doscientas cuarenta (240) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto íntegramente de la siguiente forma: el socio señor Adalberto Claudio Ilari suscribe ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100.) cada una, o sea la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000.), y la socia señora Consuelo Elvira Peñalver Fernández suscribe ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100.) cada una, o sea la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000.).

\$ 26□960□Ene. 25

---

QUEBRACHO S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de la siguiente disolución del contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Integrantes de la sociedad: Héctor Horacio Aguerreberry de nacionalidad argentina, nacido el 21 de abril de 1961, de profesión ingeniero civil, estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Claudia Bottaro, con domicilio en Bv. Oroño 320 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 14.228.770, el Sr. Eduardo José Bressan, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de julio de 1960, D.N.I. 13.953.359, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Flavia Bottaro, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Buenos Aires 1659 Piso 1 Dto. 1 de la ciudad de Rosario, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, y en carácter de únicos dueños de QUEBRACHO S.R.L. sociedad que fue constituida en fecha 05/02/2001 bajo el T° 152 F° 1226 N° 137, para la cual fuera generado el N° de CUIT 30-70750059-6, y, encontrándose vencido el plazo para el cual fuera creada, y no teniendo motivos para reactivarla, deciden lo siguiente:

2) Fecha de la disolución: 31/12/2006.

3) Designación del liquidador: Héctor Horacio Aguerreberry.

\$ 20□957□Ene. 25

---

SENRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Denominación: SENRA S.R.L.

2) Socios: José Francisco Senra, argentino, 67 años, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Norma Susana Ortíz de Zárate, domiciliado en Echeverría 486 de Rosario, L.E. 6.031.333 y Norma Susana Ortíz de Zárate, de profesión industrial, 67 años, casada en primeras nupcias con José Francisco Senra, domiciliada en Echeverría 486 de Rosario, L.C. 5.470.241.

3) Fecha de disolución anticipada: 30 de Junio del 2006

4) Liquidador: Sr. José Francisco Senra, argentino, 67 años, de profesión industrial, casado en primeras nupcias con Norma Susana Ortíz de Zárate, domiciliado en Echeverría 486 de Rosado, L.E. 6.031.333.

\$ 15□982□En. 25

## EDICTO COMPLEMENTARIO

Plazo de duración: Un año a partir de su vencimiento, o sea hasta el 2 de Noviembre de 2007.

Capital Social: Se aumenta el capital social a la suma de \$ 30.000.

\$ 15□975□En. 25

---

COMPANIA ROSARINA DE INMUEBLES S.A.

### INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 8 de Noviembre de 2006, la sociedad designa al actual Directorio, distribuyéndose los cargos y fijándose domicilio especial en acta de directorio de igual fecha, con una duración de un ejercicio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Juan Ramón Gimeno.

Vicepresidente: Sr. Amadeo Francisco Vitola. Director: Sr. Guillermo Daniel Vitola.

Síndico: Dr. Arturo Ignacio Araujo.

Enero 2007

\$ 15□987□En. 25

---

NITRUFER ROSARIO S.R.L.

### DISOLUCION

En escritura del 15 de enero de 2007 autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario, Provincia de Santa Fe, se dejó constancia que la sociedad ha quedado disuelta por expiración del término de duración y quedaron designados liquidadores Jorge Juan Mauricio Balan, D.N.I. N° 12.577.332 y Juan Carlos Milesi, L.E. N° 6.008.717.

\$ 15□980□En. 25

---

LA NUEVA MEDIDA S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1) Fecha del instrumento de constitución: 23 de Diciembre de 2006.
- 2) Socios: Federico José Giordano, con D.N.I. N° 25.007.920, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Mayo de 1976, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Paula Lo Celso, con domicilio en la calle San Juan 356 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Martínez; Fernando Santos Bilbao, con D.N.I. N° 25.161.535, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de Mayo de 1976, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Carolina Viviana Chacón, con domicilio en la calle Rioja 765 5° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Cereseto y Cristián Rubén Bilbao, con D.N.I. N° 23.233.175, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Marzo de 1973, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Lorena Cocconi, con domicilio en la calle Rioja 765 5° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Cereseto.
- 3) Denominación: "La Nueva Medida S.R.L."
- 4) Domicilio: Buenos Aires 901, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y comercialización de alimentos y bebidas en general, bar, restaurante, pizzería, delivery de comidas elaboradas, franquiciar la marca y productos, packagging, conferencia, producción de espectáculos y eventos, y catering en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes.
- 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-) divididos en cuarenta mil cuotas de Pesos Uno (\$1.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Federico José Giordano suscribe veinte mil cuotas (20.000) o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-). Fernando Santos Bilbao suscribe ocho mil cuotas (8.000) o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000.-). Cristian Ruben Bilbao suscribe doce mil cuotas (12.000) o sea la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-). La cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, o sea que los socios integran la suma de diez mil pesos (\$ 10.000.-) y el saldo o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-) se comprometen a integrarlo también en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.
- 8) Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes designados por acta aparte. Para obligarla firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto n° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

---

PUNTA CANA S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Contrato Constitutivo: 15 de Enero de 2007.

Socios: Bruno Rosito, argentino, nacido el 14-04-1988, empresario, soltero, con domicilio en calle Pasaje Boston N° 3822, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 33.720.405, autorizado para ejercer el comercio y emancipado por habilitación de edad otorgada por sus padres señor Sergio Omar Rosito y señora Cristina Calanchini por ante el Escribano autorizante Raúl Gregorio Ansalas el cinco de mayo de dos mil seis (05-05-2006), inscripta en el Registro de Emancipaciones Dativas, el nueve de mayo de dos mil seis (09-05-2006), y Mario Alberto Rivera, argentino, nacido el 26-10-1941, empresario, casado con Amanda Irma Maiolino (D.N.I. 4.823.591), con domicilio en calle Montevideo N° 1383 - 1° de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 6.043.059.

Denominación: La sociedad se denomina "PUNTA CANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: calle Corrientes N° 2219 - local N° 04 de (2000) Rosario, fijada por acta acuerdo.

Duración: Su duración es de diez (10) años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

Objeto: a) Construcción de obras civiles y viales; b) Reparación de obras existentes sobre inmuebles ajenos, pudiendo subcontratar las obras que tomen a su cargo; c) Representaciones y distribuciones de piedras y materiales para la construcción actuando como representantes y/o comisionistas; d) Transporte de mercaderías generales o materiales, fletes y acarreos.

Capita: El Capital Social es de cincuenta mil pesos, representados por cincuenta (50) cuotas de \$ 1.000,- de valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, quienes representarán a la sociedad en forma individual, indistinta o alternativa. Se designa en el Acta Acuerdo al socio Bruno Rosito. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.-

Liquidación: Puede ser realizada por el o los gerentes, o por el o los liquidadores designados por los socios.

---

DAINESI EDUARDO L., ADRIAN H. y CHRISTIAN D. S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosado se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2006, entre los señores Eduardo Lucas Dainesi, L.E. 4.875.132, nacido el 4 de marzo de 1939, casado en primeras nupcias con Ester Elísa Aztivia, CUIT N° 20-04875132-7, domiciliado en calle Mitre 639 de la localidad de Oliveros, Christian Daniel Gustavo Dainesi, D.N.I. 22.000.688, nacido el 20 de febrero de 1971, CUIT 20-22.001688-4, casado en primeras nupcias con Mariana del Paso, domiciliado en Mitre 639 de Oliveros y Adrián Hernán Gonzalo Dainesi, D.N.I. 17.961.911, nacido el 10 de febrero de 1967, CUIT N° 20-17961911-4, casado en primeras nupcias con Andrea Rogani, domiciliado en Mitre 149 de Oliveros, todos argentinos y comerciantes, han dispuesto la regularización de DAINESI EDUARDO L., DAINESI ADRIAN H. y DAINESI CHRISTIAN D. SOCIEDAD DE HECHO" (art. 22 ley 19550), CUIT N° 30-62192442-3, con domicilio en Zona Rural s/n de Oliveros, Provincia de Santa Fe. A tal fin, han adoptado el tipo de una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación social es: "DAINESI EDUARDO L, ADRIAN H. y CHRISTIAN D. S.R.L." la sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Oliveros, Provincia de Santa Fe, y constituyó su sede en calle San Juan 953, Zona Rural de Oliveros. El objeto social es: a) la explotación avícola, su producción, compra y venta de pollitos, y de ganado ovino, caprino, equino, bovino, y de cualquier otra clase; b) la producción, compra, venta, funcionamiento, tratamiento sanitario y fitosanitario, de cereales, oleaginosas, semillas, legumbres, hortalizas y frutos del país, acopio; de los mismos y depositados; c) la explotación agrícola y ganadera de predios propios o ajenos; d) la compra, venta y locación de muebles e inmuebles. El plazo de duración es de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos trescientos ochenta y un mil trescientos dieciocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 381.318,54), divididos en treinta y ocho millones ciento treinta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro (38.131.854) cuotas de un centavo cada una, Dicho capital es suscripto, de la siguiente manera: a) el socio Eduardo Lucas Dainesi, suscribe treinta millones quinientas cinco mil cuatrocientos ochenta y tres cuotas (30.505.483) de un centavo cada una; b) el socio Christian Daniel Gustavo Dainesi suscribe tres mil ochocientos trece mil ciento ochenta y cinco cuotas (3.813.185) de un centavo cada una y b) Adrián Hernán Gonzalo Dainesi suscribe tres mil ochocientos trece mil ciento ochenta y seis cuotas (3.813.186) de un centavo cada una. El capital es el patrimonio neto conforme al último balance de la sociedad de hecho que se regulariza. La administración de la sociedad está a cargo de los socios Christian Daniel Gustavo Dainesi y Adrián Hernán Gonzalo Dainesi, quienes son designados gerentes pudiendo actuar con carácter indistinto, utilizando su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, pudiendo llevar a cabo cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La representación de la sociedad está a cargo ,de la gerencia, quien podrá actuar en forma indistinta. La sociedad cenará su el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 69□981□Ene. 25

---

CONSTRUCTORA BAZAN HNOS. S.R.L.

## CONTRATO

1) Socios: Roberto Ramón Bazán, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Amelia Sobrero, nacido el 23 de marzo de 1965, domiciliado en Juan de Garay 525 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. 17.067.382, de profesión comerciante, José Luis Bazán, argentino, casado en primeras

nupcias con Miriam Alicia Arroyo, nacido el 10 de enero 1967, con domicilio en calle Laprida 525 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. 17.934.617, de profesión comerciante, y Juan Manuel Bazán, argentino, casado en primeras nupcias con María Cecilia Ojeda, nacido el 18 de febrero de 1970, con domicilio en calle Porvenir 15 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. 21.417.721, de profesión comerciante.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: Por contrato privado el día 21 de diciembre de 2006.

3) Razón social o denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "CONSTRUCTORA BAZAN HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Laprida 529, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, originándoles o no capital determinado.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de estructuras metálicas para la construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo.

6) Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), dividido en 5000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Roberto Ramón Bazán, mil setecientas cuotas equivalentes a diecisiete mil pesos, José Luis Bazán mil seiscientas cincuenta cuotas equivalentes a dieciséis mil quinientos pesos y Juan Manuel Bazán mil seiscientas cincuenta cuotas equivalentes a dieciséis mil quinientos pesos.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Roberto Ramón Bazán, quien actuará como gerente y cuyo domicilio, número de documento y nacionalidad ha sido indicado precedentemente.

9) Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital suscripto.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el 31 de diciembre de cada año.

\$ 65983 Ene. 25

---

DELLA PIETRA, CUFFIA S.R.L.



## CONTRATO

1.) Nombre de los socios: Patricia Monica Beatriz Della Pietra, argentina, mayor de edad, divorciada, abogada, D.N.I. 17.021.013, nacida el 27 de Junio de 1964, con domicilio real en Laprida 1754, 2do. piso y la Sra. la Srta. Vanina Luciana Cuffia, argentina, mayor de edad, estudiante, D.N.I. Nro. 29.623.453, nacida el 02 de setiembre 1982, ambas con domicilio real en Av. Corrientes Nro. 809, 2do., ambas de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2.) Fecha de constitución: 02 de Enero de 2007.

3.) Razón social o denominación: DELLA PIETRA, CUFFIA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.) Domicilio social: Av. Corrientes Nro. 809, 2do. piso, Of. "C" de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.) Objeto social: El ejercicio de representaciones y mandatos, administración de consorcios de edificios, realización de proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones en el área civil, comercial e industrial, organización y asistencia técnica empresaria, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, marketing y estrategias empresariales, realizados y suministrados por profesionales idóneos o con título habilitante, si correspondiera, siempre relacionadas con el objeto comercial e inmobiliario previsto. No realizará las actividades de la incumbencia de los profesionales de ciencias económicas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6.) Plazo de duración: 20 años.

7.) Capital social: Doce mil (\$ 12.000) representado por cien cuotas de pesos ciento veinte cada una, 80 cuotas de titularidad Patricia M. B. Della Pietra y 20 cuotas de titularidad de Vanina L. Cuffia.

8.) Composición de los organos de administración y fiscalización: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, designando a la Sra. Patricia M. B. Della Pietra como tal. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los dos socios.

9) Representación legal: A cargo del gerente Patricia M. B. Della Pietra.

10) Cierre del ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 21□984□Ene. 25

---

SER PRODUCCIONES S.R.L.

## CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Susana Estela Rueda, de apellido materno Menna, argentina, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Rubén Darío Galassi, licenciada en comunicación, documento nacional de identidad Nro. 16.149.021, nacida el 01 de Junio de 1962, con domicilio en calle Olivé 1020 de la ciudad de Rosario y Rubén Darío Galassi, de apellido materno Gilabert, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Susana Estela Rueda, periodista,

documento nacional de identidad Nro. 16.509.520, nacido el 05 de abril de 1963, con domicilio en calle Olivé 1020 de la ciudad de Rosario;

2) Fecha instrumento constitutivo: 09 de enero de 2007;

3) Razón social: SER PRODUCCIONES S.R.L.;

4) Domicilio: Olivé 1020 de la ciudad de Rosario;

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la realización, comercialización, explotación, organización y/o contratación de: Espectáculos artísticos, teatrales, culturales, deportivos, publicitarios, comerciales en los medios radiales, televisivos, cinematográficos y gráficos, como así también en salas, teatros, clubes y/o espacios abiertos; contratos de publicidad; contratos de producciones periodísticas, artísticas, teatrales, culturales, de audiovisuales, de archivos de audio y video y actividades conexas tanto para los medios radiales, televisivos, cinematográficos y gráficos, como así también en salas, teatros, clubes y/o espacios abiertos; organización de festivales y eventos afines en todo el ámbito de la República Argentina o en el extranjero. b) Financieras, mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y todo clase de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

6) Plazo de duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio;

7) Capital social: El capital social será de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-);

8) Administración, dirección, representación: La gerencia, administración y representación estará a cargo del socio gerente Sra. Susana Estela Rueda, con uso de la firma para todos los actos sociales, debiendo firmar con su firma particular precedida de la denominación de "SER PRODUCCIONES S.R.L.", que estampará en sello o de su puño y letra. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Se da por cumplimentado el Art. 10 de la ley 19.550.

\$ 44977 Ene. 25

---

"INTERSERV S.R.L."

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de INTERSERV S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley: 1) Datos de los Socios: José Luis

Centurión, de nacionalidad argentino, nacido el 30/03/1961, empresario, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Cepeda 5320 de la ciudad de Rosario con D.N.I. N° 14.444.118 y Marcela Fabiana de la Fuente, de nacionalidad argentina, nacida el 06/04/1971, empleada, soltera, con domicilio Cepeda 5320 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 22.205.350.

2) Fecha de Constitución: 17 días del mes de Enero del año dos mil siete.

3) Denominación: INTERSERV S.R.L.

4) Domicilio: en la calle Cepeda 5320 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) fletes y transportes de carga b) servicios de manipulación de carga e) almacenamiento y depósito d) servicios de gestión y logística para transporte de mercaderías, actividades de agentes.

6) Plazo de Duración: se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Él capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-) divididos en cinco mil (5000) cuotas de Pesos diez (\$10.-) cada una.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve designar como gerente a Marcela Fabiana de la Fuente, y a José Luis Centurión.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los Socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año.

\$52□974□En. 25

---

VICTORIA GROUP S.R.L.

## CONTRATO

Con fecha 9 de enero de 2007 se ha firmado el Contrato Social de "VICTORIA GROUP S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1- Socios: Anali Sonia Nizzo, argentina, D.N.I. 13.029.883, nacida el 12 de mayo de 1957, casada en

segundas nupcias con Rubén Daniel Tulián, de profesión arquitecta, domiciliada en Remedios de Escalada 2420 de Casilda, y Rubén Daniel Tulián, argentino, D.N.I.10.673.852, nacido el 13 de mayo de 1953), casado en sus primeras nupcias con Analí Sonia Nizzo, comerciante, domiciliado en Remedios de Escalada 2420 de la ciudad de Casilda.

2- Fecha del instrumento de constitución: 9 de enero de 2007.

3- Denominación Social: "VICTORIA GROUP S.R.L."

4- Domicilio Social: Mitre 2427 de la ciudad de Casilda.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones. Proyectos. dirección, inspección de obras de ingeniería y/o arquitectura ya sea públicas o privadas, nacionales o internacionales; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra-venta de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, locación o arrendamiento, permuta, subdivisión de loteos, urbanización, administración de obras y propiedades, construcción y venta de edificios con o sin sometimiento al régimen de propiedad horizontal; c) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y administración de todo tipo de bienes, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes vinculadas a la actividad del objeto social.. A los fines de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes.

6- Plazo de duración: 10 años.

7- Capital Social: \$ 70.000.- (setenta mil pesos) representados por 7.000 cuotas de capital de \$ 10.- (diez pesos) cada una, suscriptas e integradas por los socios: Anali Sonia Nizzo, suscribe 3.500 (tres mil quinientas) cuotas de capital que representan \$ 35.000.- (pesos treinta y cinco mil), integrando en efectivo el veinticinco por ciento y el saldo restante dentro de un año a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo y Rubén Daniel Tulián, suscribe 3.500 (tres mil quinientos) cuotas de capital que representan \$ 35.000.- (pesos treinta y cinco mil), integrando en efectivo el veinticinco por ciento y el saldo restante dentro de Un año a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo.

8 - Organos de Fiscalización y Administración: la administración estará a cargo de Analí Sonia Nizzo y Rubén Daniel Tulián quienes las asumen con el carácter de socios gerentes. Usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente y precedida por la denominación social, actuando cualquiera de ellos indistintamente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9- Organización de la Representación Legal: estará a cargo de los socios gerentes.

10- Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 63□985□En. 25

## RENUNCIA A GERENCIA.

El señor Luis Ricardo Bolgiani, L.E. 6.245.434, renuncia a la gerencia que ejercía en la sociedad BERNAGRO S.R.L., dejando expresa constancia de su desvinculación total con la empresa. La renuncia es aceptada en forma unánime por los señores socios Juan Carlos Coccino, D.N.I. 10.245.817, y la Cooperativa Agrícola Ganadera De Bernado De Irigoyen Limitada, representada en este acio por el presidente, secretario, y tesorero del Consejo de Administración, señores Jorge Raúl Garis, D.N.I. 10.458.038, Marcelo José Aimar, D.N.I. 17.724.266, y Ariel Marcelo Donalisio, D.N.I. 20.632.819.

\$ 15□986□En. 25

---

### LAS TULIPAS S.C.A.

### TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la transformación social de "LAS TULIPAS" S.C.A. en sociedad anónima, con la denominación de "LAS TULIPAS" S.A., según acta de transformación del 31 de octubre de 2006.

1) Datos de los Socios: María Pía Hasenclever, argentina, nacida el 06 de febrero de 1968, D.N.I. Nº 20.009.404, de profesión Licenciada en Ciencias Biológicas, divorciada según Sentencia de Divorcio de fecha 23 de agosto de 2004, del Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría única del Departamento Judicial de Capital Federal, domiciliada en calle General Roca Nº 630 de Las Rosas; y Rolf Arno Hasenclever, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1934, L.E. Nº 04.138.470, de profesión empresario, viudo, domiciliado en calle General Roca Nº 630 de Las Rosas.

2) Domicilio y Sede Social: General Roca Nº 630, de Las Rosas.

3) Objeto Social: a) Agropecuarias e industriales: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; tambos, cabañas, la cría, reproducción, invernada, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; como así también la industrialización primaria de los productos derivados y su posterior comercialización y la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana; b) Comerciales: mediante la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de productos agropecuarios y a los provenientes de su propia industrialización y la importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; c) Asesoramiento Técnico Y Agropecuario: mediante el asesoramiento técnico y agropecuario en todo lo concerniente a la producción agropecuaria con destino a la alimentación animal y humana, siempre a través de profesionales de la matrícula respectiva, debidamente habilitados para brindar tal asesoramiento; d)

Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compra venta; e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; f) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

4) Plazo de Duración: 99 años desde el 12 de febrero de 1965.

5) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 500.000, representado por 500.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una, de 5 votos por acción.

6) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), con obligación de nombrar igual o menor número de suplentes, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Directora Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular:

Rolf Arno Hasenclever como Presidente. Directora Suplente:

María Pía Hasenclever.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los accionistas de acuerdo al artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

7) Representación Legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente, tratándose de Directorio plural, o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutaria mente. Los demás directores titulares que pudieran ser designados, podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial.

8) Cierre Ejercicio Social: 30 de septiembre de cada año.

\$ 105□ 978□Ene. 25

## TRANSFORMACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados "ANELLO S.A." (E. Social) s/Transformación de Ingeniero Ricardo A. Anello S.R.L. Cambio de denominación, expediente Nro. 532/06, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

Se hace saber que "INGENIERO RICARDO A. ANELLO S.R.L." con domicilio en Venado Tuerto, Santa Fe, se ha transformado en sociedad anónima bajo la denominación de "ANELLO S.A." por resolución de los socios y según instrumento de transformación de fecha 29 de Octubre de 2.005, con domicilio en Venado Tuerto no hay socios que se retiran ni se incorporan nuevos socios.

Estatuto social: Accionistas: Ricardo Alberto Anello, mayor de edad, casado con Edith Alicia Sesana, D.N.I. Nro. 10.502.727, de profesión ingeniero mecánico, argentino, domiciliado en calle Castelli Nro. 769 de Venado Tuerto; Edith Alicia Sesana de Anello, mayor de edad, argentina, D.N.I. Nro. 11.484.867, de profesión bioquímica, casada con Ricardo Alberto Anello, domiciliada en calle Castelli Nro. 769 de Venado Tuerto.

Domicilio social: España 380, Venado Tuerto.

Objeto social: a) La compraventa de equipos de calefacción y refrigeración; b) La elaboración de proyectos de instalación de equipos de refrigeración y calefacción; c) La fabricación de equipos de calefacción y refrigeración y sus componentes; d) La importación y exportación de equipos de calefacción y refrigeración y sus componentes.

Plazo de duración: 99 años a contar desde el 01 de Diciembre de 1.986.

Capital social: \$ 50.000, representados por 500 acciones nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal cada acción. Suscripto por Ricardo Alberto Anello 400 acciones, \$ 3.399,36 del capital anterior y de la cuenta ajuste al capital, totalmente integrado; \$ 36.600,64 en efectivo 25% en este acto y el resto dentro de un año de la asamblea, Edith Sesana 100 acciones, \$ 849,84 del capital anterior y de la cuenta ajuste al capital, totalmente integrado; \$ 9.150,16 en efectivo 25% en este acto y el resto dentro de un año de la asamblea.

Administración y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio o quien lo reemplace estatutariamente. Primer directorio: Presidente: Ricardo Alberto Anello, D.N.I. Nro. 10.502.727; director suplente: Edith Alicia Sesana de Anello, D.N.I. 11.484.867.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio.

\$ 52,36 [989] Ene. 25

---

BONDARUK - FAMILIA

AGROPECUARIA S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dra. María Celeste Rosso, mediante resolución de fecha 26 de Diciembre de 2006, se ha ordenado la siguiente publicación:

Datos de los socios: Los señores Rosana Beatriz Bondaruk; argentina, nacida el 03 de Enero de 1971, D.N.I. Nro. 30.411.334, soltera, comerciante, domiciliada en calle Italia Nro. 791 de la localidad de Santa Isabel; Osmar Alejandro Ferreyra, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1963, D.N.I. Nro. 16.440.078, soltero, comerciante, domiciliado en calle Italia Nro. 791 de la localidad de Santa Isabel.

Fecha del instrumento de constitución: 06 de Diciembre del año 2006.

Denominación social: La Sociedad girará bajo la denominación de "BONDARUK - FAMILIA AGROPECUARIA S.R.L."

Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio en Italia Nro. 791 de la localidad de Santa Isabel.

Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El objeto de la sociedad será: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Explotación agrícola: Cultivo de semillas, cereales y oleaginosas en general en campos propios y/o de terceros. Comercialización de los mismos. Explotación ganadera: Cría, engorde y comercialización de ganado porcino y bovino en campos propios y/o de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rosana Beatriz Bondaruk suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra: el 25% o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha; Osmar Alejandro Ferreyra suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra: El 25% o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha.

Administración: La administración, dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. Osmar Alejandro Ferreyra, quien reviste el carácter de gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance general: El ejercicio comercial comienza el 1 de Enero de cada año y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.



---

D.A.C. y O.A.F. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, mediante resolución de fecha 19 de Diciembre de 2006, se ha ordenado la siguiente publicación:

Datos de los socios: Los señores Domingo Antonio Chiesa; argentino, nacido el 12 de Junio de 1950, L.E. Nro. 07.644.786, soltero, comerciante, domiciliado en calle Dante Alighieri Nro. 1585 "A" de la ciudad de Venado Tuerto, Osmar Alejandro Ferreyra, nacido el 24 de Febrero de 1963, D.N.I. Nro. 16.440.078, soltero, comerciante, domiciliado en calle Italia Nro. 791 de la localidad de Santa Isabel.

Fecha del instrumento de constitución: 06 de Diciembre del año 2006.

Denominación social: La Sociedad girará bajo la denominación de "D.A.C. y O.A.F. S.R.L.".

Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio en calle Dante Alighieri Nro. 1585 "A" de la ciudad de Venado Tuerto.

Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El objeto de la sociedad será: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Explotación agrícola: Cultivo de semillas, cereales y oleaginosas en general en campos propios y/o de terceros. Comercialización de los mismos. Explotación ganadera: Cría, engorde y comercialización de ganado porcino, y bovino en campos propios y/o de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), divididos en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Domingo Antonio Chiesa suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra: El 25% o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha; Osmar Alejandro Ferreyra suscribe doscientos cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que integra: el 25% o sea la suma de pesos seis mil doscientos cincuenta (\$ 6.250) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha.

Administración: La administración, dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. Domingo Antonio Chiesa, quien reviste el carácter de gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance general: El ejercicio comercial comienza el 1 de Enero de cada año y finaliza el 31 de

Diciembre de cada año.

\$ 55,66□991□Ene. 25

---

MOSTAZO Y CIA. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, mediante resolución de fecha 26 de Diciembre de 2006, se ha ordenado la siguiente publicación:

Datos de los socios: Los señores Domingo Antonio Chiesa; argentino, nacido el 12 de Junio de 1950, L.E. Nro. 7.644.786, soltero, comerciante, domiciliado en calle Dante Alighieri Nro. 1585 "A" de la ciudad de Venado Tuerto; Víctor Hugo Mostazo, argentino, nacido el 18 de Octubre de 1946, L.E. Nro. 06.141.208, soltero, comerciante, domiciliado en calle 20 Nro. 836 de la ciudad de Venado Tuerto.

Fecha del instrumento de constitución: 13 de Diciembre del año 2006.

Denominación social: La Sociedad girará bajo la denominación de "MOSTAZO Y CIA. S.R.L.".

Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio en calle 20, Nro. 836 de la ciudad de Venado Tuerto.

Duración: El término de duración se fija en 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: El objeto de la sociedad será: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Explotación agrícola: Cultivo de semillas, cereales y oleaginosas, en general en campos propios y/o de terceros. Comercialización de los mismos. Explotación ganadera: Cría, engorde y comercialización de ganado porcino, bovino y equino en campos propios y/o de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (50.000), divididos en quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Domingo Antonio Chiesa suscribe cien (100) cuotas de capital, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que integra: El 25% o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha; Víctor Hugo Mostazo suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que integra: El 25% o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el 75% restante o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha.

Administración: La administración, dirección de la sociedad estará a cargo del Sr. Domingo Antonio Chiesa, quien reviste el carácter de gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance general: El ejercicio comercial comienza el 1 de Enero de cada año y finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 54,89□992□Ene. 25

---